



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 518 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 OCT 2022



### VISTO:

El Oficio N° 00998-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 26 de setiembre de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio que apruebe la actualización de costos del Expediente Técnico y/o documentos equivalentes del Proyecto con C.U.I N° 2259355: **"Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"**, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, establece en su artículo 34. "Valor referencial. 34.2. El valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra se encuentra suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda";



Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; prescribe que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 017-2020-UNTRM/R, de fecha 15 de enero de 2020, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto 2259355: **"Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"**, con un plazo de ejecución de tres (03) años, cuyo presupuesto asciende a S/ 5 754 696.87 (Cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis con 87/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle: (...);



Que, el Contrato N° 0041-2022-UNTRM-R/DGA/UABA, de fecha 02 de agosto de 2022, es celebrada entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la empresa PROYECTOS & SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.C, para el servicio de consultoría para la actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I 2259355: **"Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"**, por el monto de S/ 16,000.00 (Dieciséis mil con 00/100 soles);



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 518 -2022-UNTRM/R



Que, mediante Carta N° 0008-2022-PEST S.A.C./JRAR-GG, de fecha 06 de septiembre de 2022, el Sr. Jesús Rodrigo Anduaga Rojas – Gerente General de la Empresa PROYECTOS & SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.C (Empresa responsable de realizar el servicio de actualización de costos del expediente técnico del proyecto de inversión con C.U. N° 2259355), remite a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas con atención a la Coordinadora del Proyecto en mención el Entregable N° 2 : Estudio Definitivo de Actualización del Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I N° 2259355: *"Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"*, para la revisión y conformidad por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones y del Coordinador del Proyecto; el cual cumple en presentar dentro del plazo establecido y otros aspectos según el contrato antes referido;



Que, con Oficio N° 091-2022-UNTRM-R/CUI 2259355, de fecha 13 de setiembre de 2022, la Coordinadora del Proyecto SNIP N° 315309, remite a la Directora General de Administración, el Entregable 2: Estudio definitivo de Actualización del Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I N° 2259355 *"Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"*, el cual contiene 5 folios + 1 archivador de 290 folios y 1 CD, emitiendo su conformidad del segundo entregable, según lo estipulado en clausula cuarta del Contrato N° 0041-2022-UNTRM-R/UABA;



Que, mediante Informe N° 1660-2022-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 16 de setiembre de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, que el Segundo Entregable: Estudio Definitivo de la Actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I N° 2259355: *"Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"*, se encuentra CONFORME al Contrato N° 0041-2022-UNTRM-R/UABA y a los parámetros del Banco de Inversiones del Invierte.pe del Ministerio de Economía y Finanzas, siendo el presupuesto total actualizado de S/ 6,161,975.05 (Seis millones ciento sesenta y un mil novecientos setenta y cinco con 05/100 soles); por lo que se puede continuar con el trámite correspondiente para su aprobación mediante Acto Administrativo (Resolución Rectoral) para su registro en el Banco de Inversiones del Invierte.pe, y posteriormente salvaguardar el expediente técnico en los archivos de la Oficina de la U.E.I para su ejecución, control u otro trámite administrativo según corresponda;



Que, con Oficio N° 00970-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 16 de setiembre de 2022, la Directora General de Administración, remite al Señor Rector, el Estudio Definitivo de la Actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I N° 2259355: *"Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"*, solicitando que se emita el Acto Resolutivo que apruebe el Estudio Definitivo en mención, debiendo considerar el cuadro de detalle del ítem 2.4 contenido en el Informe N° 1660-2022-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 16 de setiembre de 2022, antes citado, para el correcto registro en el Banco de Inversiones del Invierte.pe del Ministerio de Economía y Finanzas, siendo los costos actualizado del Expediente Técnico en S/ 6,161,975.05 (Seis millones ciento sesenta y un mil novecientos setenta y cinco con 05/100 soles). Asimismo, informa que, contando con la opinión técnica por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones y el Coordinador del Proyecto, la Dirección General de Administración emite conformidad para la emisión del acto resolutivo;



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 518 -2022-UNTRM/R



Que, mediante Informe N° 1712-2022-UNTRM-DGA/UEI, de fecha 26 de setiembre de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, lo siguiente: (...). Luego del análisis correspondiente se verifica que la actualización de costos del expediente técnico y/o documentos equivalentes ha sido elaborado siguiendo lo que indica el numeral 29.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, en tal sentido, resulta *PROCEDENTE* la aprobación de actualización de costos del expediente técnico y/o documentos equivalentes del proyecto de inversión en mención, siendo el presupuesto total de S/6,161,975.05 incluido IGV, con presupuesto al mes de agosto de 2022. La documentación que contiene el indicado expediente de actualización de costos, consistente en (02 Archivarior +02 CD) se detalla a continuación: Informe de diagnóstico y evaluación del avance físico financiero; Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Metas físicas, Presupuesto Analítico, Relación de Insumos, Análisis de costos unitarios, Cronogramas, Gestión de Riesgo, Especificaciones Técnicas, Anexos – Cotizaciones y Planos;



Que, según la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD, se advierte la Gestión de Riesgos, en el TOMO I, a folios del 602 al 616, (Anexo N° 01 Formato para Identificar, Analizar y dar Respuesta a Riesgos; Anexo N° 02 Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK; Anexo N° 03 Formato para Asignar los Riesgos, Anexo N° 04 Escalas de Impacto de un Riesgo);



Que, mediante Oficio de Visto, de fecha 26 de setiembre de 2022, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, solicita la emisión del acto resolutorio que apruebe la actualización de costos del Expediente Técnico y/o documentos equivalentes del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2259355: *"Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"*, siendo los costos actualizado del Expediente Técnico por S/ 6,161,975.05 (Seis millones ciento sesenta y un mil novecientos setenta y cinco con 05/100 soles). Asimismo, indica que, contando con la opinión técnica por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la Directora General de Administración emite *conformidad* para la emisión del acto resolutorio;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización de costos del Expediente Técnico y/o documentos equivalentes del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2259355: *"Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"*, siendo el presupuesto total de S/ 6,161,975.05 (Seis millones ciento sesenta y un mil novecientos setenta y cinco con 05/100 soles), incluido IGV, con presupuesto al mes de agosto de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:





## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 518 -2022-UNTRM/R

Proyecto CUI N° 2259355									
CONSTRUCCION DE AMBIENTES DE USO MULTIPLE PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS									
PRESUPUESTO TOTAL									
Descripción	TIPO DE FACTOR PRODUCTIVO	UNIDAD FÍSICA	META	TAMAÑO O VOLUMEN	META	P. EXP. TEC. S/.	P. EJECUTADO AL 2015-2021 S/.	P. DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE P.U (S/.)	P.TOT. (S/.)
	UM	UM		UM					
<b>PRODUCTO: INFRAESTRURA DE AMBIENTES DE USO MULTIPLE</b>						<b>1,319,635.38</b>	<b>1,053,045.28</b>	<b>382,977.53</b>	<b>1,436,022.81</b>
<b>Actividades</b>						<b>1,319,635.38</b>	<b>1,053,045.28</b>	<b>382,977.53</b>	<b>1,436,022.81</b>
1.1 Construcción de ambientes de uso multiple de la EPCC	Infraestructura	Espacios Físicos	1	M2	612.00	1,053,045.28	1,053,045.28	1,156.46	1,053,045.28
1.2 Servicio de instalación y montaje de ascensor	Infraestructura	Espacios Físicos	1	Global	1.00	266,590.10	-	382,977.53	382,977.53
<b>PRODUCTO: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ADECUADO</b>						<b>3,276,550.00</b>	<b>564,288.81</b>	<b>3,003,409.78</b>	<b>3,567,698.59</b>
<b>Actividades</b>						<b>3,276,550.00</b>	<b>564,288.81</b>	<b>3,003,409.78</b>	<b>3,567,698.59</b>
2.1 Adquisición de equipos y mobiliario adecuados	Equipamiento	Numero de Equipa.	1	Global	1.00	1,280,792.00	74,510.00	372,264.18	446,774.18
2.2 Implementación del centro de investigación e procesos de producción y prácticas para el desarrollo social	Equipamiento	Numero de Equipa.	1	Global	1.00	1,167,562.00	417,949.74	1,791,824.00	2,209,773.74
2.3 Implementación del Centro de Investigación en Ciencias de la Comunicación audiovisual y publicidad	Equipamiento	Kit de Equipa.	1	Global	1.00	828,196.00	71,829.07	839,321.60	911,150.67
<b>SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO</b>						<b>4,596,185.38</b>	<b>1,617,334.09</b>	<b>3,386,387.31</b>	<b>5,003,721.40</b>
Gestión del Proyecto				Intangible		1,075,554.09	174,256.68	875,535.50	1,049,796.25
servicio para elaboracion y actualizacion de Expediente Técnico				Intangible		20,000.00	29,500.00	16,000.00	45,500.00
Supervisión				Intangible		32,957.40	0.00	32,957.40	32,957.40
Liquidación de Proyecto				Intangible		30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00
<b>SUB TOTAL COSTO INDIRECTO DEL PROYECTO</b>						<b>1,158,511.49</b>	<b>203,756.68</b>	<b>954,492.90</b>	<b>1,158,253.65</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO EN NUEVOS SOLES</b>						<b>5,754,696.87</b>	<b>1,821,090.77</b>	<b>4,340,880.21</b>	<b>6,161,975.05</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR** el Expediente Técnico a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DR. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL